# Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Número 205 Miércoles, 4 de septiembre de 2013


S U M A R I O

## I. Comunidad Autónoma

### 4. Anuncios


**Consejería de Sanidad y Política Social**
**Servicio Murciano de Salud**

12764 Anuncio de contratación. Servicio de controladores uniformados de los centros de salud de Cartagena Casco y La Manga, adscritos al Área de Salud II-Cartagena. Expte. PA 1100448336/13. 34077

**Consejería de Sanidad y Política Social**
**I.M.A.S.**

12765 Notificación de suspensión de pensión no contributiva. 34080

12766 Notificación de reintegro de pensión no contributiva. 34081

12767 Notificación de regularizaciones de pensión no contributiva. 34082

12768 Notificación de extinción de pensión no contributiva. 34083

12769 Edicto por el que se notifican acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro dictados por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social de expedientes sobre prestaciones económicas. 34084

12770 Edicto por el que se notifican resoluciones dictadas por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 34086

12771 Notificación de Órdenes de la Excma. Sra. Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social relativas a recursos de alzada interpuestos por los interesados que se relacionan, contra desestimación por silencio administrativo de su solicitud la prestación de Renta Básica de inserción. 34088


## II. Administración General del Estado

### 1. Delegación del Gobierno


**Secretaría General**

12772 Actas de la Inspección Provincial de Trabajo. Notificación de resoluciones. 34089


## IV. Administración Local


**Águilas**

12773 Notificación de caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. 34090

**Campos del Río**

12774 Nombramientos Juez de Paz y Juez de Paz sustituto. 34092

**Los Alcázares**

12775 Edicto de modificación no estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de los Alcázares. 34093

12776 Notificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local. 34094

**Puerto Lumbreras**

12777 Aprobación definitiva del expediente sobre modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios n.º 1/2013, en el Presupuesto General para el ejercicio 2013. 34095

**San Pedro del Pinatar**

12778 Anuncio de licitación de contrato administrativo especial para la contratación del servicio de podología para el Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto y el Centro de Día José Espinosa Nicolás, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa. 34096

**Ulea**

12779 Exposición pública de la Cuenta General del Ayuntamiento de Ulea correspondiente al ejercicio 2012. 34098

12780 Aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Ulea correspondiente al año 2013 y relación de inversiones que se desisten y otras a realizar. 34099

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**12764 Anuncio de contratación. Servicio de controladores uniformados de los centros de salud de Cartagena Casco y La Manga, adscritos al Área de Salud II-Cartagena. Expte. PA 1100448336/13.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Área de Salud II-Cartagena (Hospital General Universitario Santa Lucía)

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Pública.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Hospital General Universitario Santa Lucía.- Sección de Contratación Pública.

2) Domicilio: C/ Mezquita, s/n.

3) Localidad y código postal: 30202 Santa Lucía (Cartagena).

4) Teléfono: 968110709

5) Telefax: 968128605

6) Correo electrónico:

7) Dirección de Internet del Perfil del contratante: www.carm.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente. PA 1100448336/13

**2.- Objeto del contrato.**

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Servicio de controladores uniformados de los Centros de Salud de Cartagena Casco y La Manga, adscritos al Área de Salud II-Cartagena.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No hay división en lotes.

d) Lugar de ejecución/entrega: Centros de Salud de Cartagena Casco y La Manga.

e) Plazo de ejecución/entrega. Un año a partir de la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga. Posibilidad de prórroga por un año más.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2

**3.- Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica.

d) Criterios de adjudicación:

Precio: 50 puntos.

Oferta Técnica: 40 puntos.

Mejoras: 5 puntos.

% Variación del IPC aplicable a la revisión de precios: 5 puntos.

**4. Valor estimado del contrato.**

138.354,24 € IVA excluido.

167.408,64 € IVA incluido.

**5. Presupuesto base de licitación:**

(duración inicial de 1 año):

a) Importe: 69.177,12 € IVA excluido.

83.704,32 € IVA incluido.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional (importe): 0 euros.

Definitiva (%): 5% del presupuesto de adjudicación, excluido IVA.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): De acuerdo a lo especificado en el punto 16 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos

d) Contratos reservados.

**8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el BORM

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación:

1 Dependencia: Registro General del Hospital General Universitario Santa Lucía.

2 Domicilio: C/ Mezquita, s/n.

3 Localidad y código postal: 30202 Santa Lucía ( Cartagena).

4 Dirección electrónica:

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes, si procede. No proceden variantes.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses (art. 161 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre).

**9. Apertura de ofertas:**

a) Descripción: aperturas sobre B (criterios dependientes de juicio de valor) y sobre C (criterios de evaluación automática).

b) Dirección. Área de Salud II-Cartagena (Hospital General Universitario Santa Lucía), C/ Mezquita, s/n.

c) Localidad y código postal. 30202 Santa Lucía (Cartagena).

d) Fecha y hora. A las 10,30 horas. Se avisará a los licitadores por fax o correo electrónico las fechas de apertura del sobre B (criterios dependientes de juicio de valor) y del sobre C (criterios de evaluación automática).

**10. Gastos de publicidad:**

Los gastos de publicidad, serán por cuenta del adjudicatario.

**11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).**

**12. Otras informaciones.**

Cartagena, 30 de abril de 2013.—El Director Gerente del Área de Salud II-Cartagena, Jaime Guirao Escrivá.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

### 12765 Notificación de suspensión de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido suspendida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) dias hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del día 11).

Murcia, 30 de julio de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. (Resolución de 05.11.2007), la Jefa de Servicio de Pensionistas, Milagros Martínez Alfaro.

**Anexo**

**- Suspensión de Pensión no Contributiva-**

- Por haberse producido una variación de rentas o ingresos (art. 17 del R.D. 357/1991)

| Expediente | Nombre y apellidos | D.N.I. | Localidad | Fecha resolución | Obligación reintegro |
|---|---|---|---|---|---|
| 421-I/2012 | Antonia Santiago Marin | 77.524.188C | Fortuna | 24/06/2013 | 2.756,77 € |
| 1277-I/1993 | Jesús Fernández Torres | 27.480.759 | Algezares | 02/05/2013 | 2.026,97 € |


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

### 12766 Notificación de reintegro de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de pensión no contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido reclamada la pensión no contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 30 de julio de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. (Resolución de 05.11.2007), la Jefe de Servicio de Pensionistas, Milagros Martínez Alfaro.

**Anexo**

**- Reintegro de pensión no contributiva -**

- Reintegro por percepción indebida de pensión (art. 16.1 del R.D. 357/1991 de 15 de marzo

| Expediente. | Nombre y apellidos | D.N.I. | Localidad | Fecha resolución | Obligación reintegro |
|---|---|---|---|---|---|
| 114-J/2013 | Rosa Heredia Gómez | 39.002.926D | Murcia | 27/05/2013 | 1.094,70 € |


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

### 12767 Notificación de regularizaciones de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de pensión no contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido regularizada la pensión no contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 30 de julio de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. (Resolución de 05.11.2007) la Jefe de Servicio de Pensionistas, Milagros Martínez Alfaro.

**Anexo**

**- Regularizaciones de pensión no contributiva**

- Para ajustar la pensión percibida a las limitaciones de cuantía establecidas en el art. 14 del R.D. 357/1991 de 15 de marzo.

| Expediente. | Nombre y apellidos | D.N.I. | Localidad | Fecha resolución | Obligación reintegro |
|---|---|---|---|---|---|
| 801-I/2010 | Josefa Lorente Ros | 22.924.421E | Cartagena | 27/05/2013 | 1.225,08 € |
| 852-I/1999 | Ramona Palomares Martínez | 75.026.737 | Mazarrón | 27/06/2013 | 6.688,48 € |
| 627-J/2006 | Dolores Poveda Lucas | 22.379.594L | Murcia | 27/06/2013 | 1.213,13 € |
| 127-J/2008 | Ofelia Sánchez Arce | 27.427.370P | Beniaján | 14/06/2013 | 2.913,82 € |
| 44-J/2009 | María García Conesa | 22.363.548-G | Murcia | 27/06/2013 | 501,90 € |
| 1225-I/2002 | Mª José Ponce Ponce de León | 74.423.510 | Águilas | 27/05/2013 | no |


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

### 12768 Notificación de extinción de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de pensión no contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido extinguida la pensión no contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) dias hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del día 11).

Murcia, 30 de julio de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. (Resolución de 05-11-2007), la Jefa de Servicio de Pensionistas, Milagros Martínez Alfaro.

**Anexo**

**- Extinción de pensión no contributiva -**

- Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991)

| Expediente | Nombre y apellidos | D.N.I. | Localidad | Fecha resolución | Obligación reintegro |
|---|---|---|---|---|---|
| 520-J/2011 | Dolores Belmonte Gambín | 01.346.941S | Zeneta | 22/05/2013 | 1.162,59 € |
| 26-I/2008 | Encarnación de Dios Cano | 51.832.527A | Puerto Mazarrón | 28/02/2013 | 569,66 € |

- Por mejoría de la minusvalía o enfermedad crónica padecidas que determine un grado inferior al 65% (art. 7 del R.D 357/1991).

| Expediente | Nombre y apellidos | D.N.I. | Localidad | Fecha resolución | Obligación reintegro |
|---|---|---|---|---|---|
| 993-I/1993 | Joaquín Romero Ruiz | 27.472.825 | Puente Tocinos | 23/05/2013 | no |


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

**12769 Edicto por el que se notifican acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro dictados por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social de expedientes sobre prestaciones económicas.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que se adjuntan a continuación, que se han dictado acuerdos de inicio, por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, concediéndoles trámite de audiencia para que en el plazo de 15 días, puedan examinar el expediente en la sede de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos, dando lugar al procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas, incrementadas con los intereses de demora correspondiente, cuando sea practicada la liquidación.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que los acuerdos de inicio que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente, IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; RBI, Renta Básica de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a personas mayores para su Atención en el medio Familiar y comunitario.

Murcia, a 29 de julio de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

| Ayudas | Nombre y apellidos | Dirección | Municipio | DNI | N.º Expediente | Tipo de Resolución | Fecha Resolución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RBI | Petrova Georgieva, Iva Ivanova | C/Justo Quesada, 265 30710 Alcázares Los | Alcázares Los | X5203845A | 2011-2628 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | Fernández Carrillo, Regina | C/ Quevedo, 14- 1.º -R 30564 LorquÍ | Lorquí | 48417828E | 2011-2977 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | Asís Pérez, María Del Pilar | C/Alicante, 24, 2.º A 30500 Molina De Segura | Molina De Segura | 48449787B | 2011-2936 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | Slimani El Yousfi, Mbarek | C/Mayor, 77- Po6- C 30500 Molina De Segura | Molina De Segura | 49309024Z | 2011-392 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | Espinoza Mite, Amalia Violeta | Plz. Sebastian Zapata Alcazar "El Niño Canela", 2 - 3.º B 30170 Mula | Mula | X6616647F | 2011-2810 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | García Ibáñez, Ángel Diego | C/ Sastres, 8 30170 Mula | Mula | 77524110B | 2012-226 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 29/05/2013 |
| RBI | Carreño Castilla, Antonio | C/Rector Francisco Sabater, 41- 5.º B 30110 Cabezo De Torres | Murcia | 00683171W | 2011-3060 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | Aráez Parra, José María | Agustín Virgili, 48 30832 Javalí Nuevo | Murcia | 22434622P | 2011-1692 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 04/10/2012 |
| RBI | Galera Frutos, María Del Carmen | Carretera El Palmar C/ Nueva Nº4 30120 Murcia | Murcia | 27454239J | 2011-1891 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |

| Ayudas | Nombre y apellidos | Dirección | Municipio | DNI | N.º Expediente | Tipo de Resolución | Fecha Resolución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RBI | García Canovas, María Del Carmen | Paseo Marques De Corvera, 19 - Esc. 3 - 4.º - Pta. 15 30002 Murcia | Murcia | 27454553M | 2012-488 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 28/05/2013 |
| RBI | González Zapata, Juan Mariano | C/ Juan Valverde, 6 30007 Zarandona | Murcia | 34823767L | 2012-1701 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 29/05/2013 |
| RBI | Campos Cortes, Dolores | Carretera Alicante 261 B 30007 Zarandona | Murcia | 34831838V | 2011-2537 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | Sáez Caravaca, María Del Carmen | C/Las Escuelas, 10 - BJ.º C 30589 Ramos Los | Murcia | 48495825A | 2011-1564 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 25/04/2013 |
| RBI | Sánchez García, Ana Belén | C/Becquer, 17 30565 Torres De Cotillas | Torres De Cotillas | 48432105Q | 2011-2961 | Procedimiento de Reintegro: Acuerdo de Inicio | 26/04/2013 |


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

**12770 Edicto por el que se notifican resoluciones dictadas por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones, con el contenido que a continuación se adjunta.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Dirección Gerencial del IMAS en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembres, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien podrán ser impugnadas directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a esta publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente, IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; RBI, Renta Básica de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a personas mayores para su Atención en el medio Familiar y comunitario.

Murcia, 29 de julio de 2013.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

| Ayudas | Nombre y apellidos | Dirección | Municipio | DNI | Nº Expediente | Tipo de Resolución | Fecha Resolución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RBI | Saorín Guillamón, Natividad | Cabezo Negro, 55 30550 Abarán | Abarán | 74317367C | 2011-1484 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Vázquez Derssa, Judit | C/ Los Almendros, 11 Bajo A 30840 Alhama De Murcia | Alhama De Murcia | 74874314E | 2010-2050 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | López Martínez, Juana | C/Bosque De Ribera, 2, BL.9 - 67 30420 Calasparra | Calasparra | 22436158A | 2011-1175 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Gutiérrez Vidal, Mariano Luciano | C/Simancas, 15- 3.º Izq. 30300 Cartagena | Cartagena | 22938726K | 2011-655 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Ordonez Sepulveda, Alexander | C/Murillo, 5- 1.º B 30500 Molina De Segura | Molina De Segura | X3435668C | 2011-780 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Pastor Mellado, José | C/Alta, 40 30170 Mula | Mula | 77524156B | 2011-350 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Khadir Mbacke, Abdou | C/Mariano Caballero, 16 - Esc. 4 - 1.º E 30161 Llano De Brujas | Murcia | X0575424X | 2010-1173 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Salguero Olvera, Dolores Eulalia | C/Pablo Picasso, 2 - Esc. 3 - 4.º Ep 30012 Santiago El Mayor | Murcia | X6928654L | 2010-1671 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Esparza Bellido, Francisca | C/Mayor, 45 30011 Dolores | Murcia | 24094361K | 2010-1916 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Navarro Ruiz, María José | C/Río Segura, 6, Bajo 30100 Espinardo | Murcia | 27429186F | 2011-554 | Revocación | 10/06/2013 |

NPE: A-040913-12770

| Ayudas | Nombre y apellidos | Dirección | Municipio | DNI | Nº Expediente | Tipo de Resolución | Fecha Resolución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RBI | López Martínez, Jesús Ángel | C/Eulogio Soriano, 8 30001 Murcia | Murcia | 33859293G | 2011-1538 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | López Martínez, Juan Luis | C/Juan XXIII, 4, 1.º C 30140 Santomera | Santomera | 74345365G | 2011-2203 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Singh, Narinder | C/Antonio Palao Y Marco, 3, 3.º C 30700 Torre Pacheco | Torre Pacheco | X4202256H | 2011-1446 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Martínez Serrano, María De Los Remedios | C/Romero De Torres, 4 - 2.º B 30565 Torres De Cotillas | Torres De Cotillas | 48540320Q | 2011-317 | Revocación | 10/06/2013 |
| RBI | Valera Azorín, María Concepción | C/Rambla, 5 3.º 30510 Yecla | Yecla | 48471518F | 2011-442 | Revocación | 10/04/2013 |


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

**12771 Notificación de Órdenes de la Excma. Sra. Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social relativas a recursos de alzada interpuestos por los interesados que se relacionan, contra desestimación por silencio administrativo de su solicitud la prestación de Renta Básica de inserción.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se notifican las órdenes de la Excma. Sra. Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social relativas a recursos de alzada interpuestos por los interesados que se relacionan, contra desestimación por silencio administrativo de su solicitud la prestación de Renta Básica de inserción.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que las Ordenes que se citan, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio Jurídico del Instituto Murciano de Acción Social, sitio en C/ Alonso Espejo, 7, 2.º planta, Murcia, durante el plazo de diez días.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

| Recurrente | NIF | Municipio | Expediente |
|---|---|---|---|
| RAMONA MORENO AMADOR | 48502936F | C/ Cervantes, 3 - 1.º Dcha.<br>30100 – ESPINARDO - MURCIA | 2013/00036 |
| LUZ ANDREA VILLADA | X3503711Y | C/ Álvarez Quintero, 19 - 3.º A<br>30002 – MURCIA | 2013/00039 |
| FRANCISCA AMANTE JIMÉNEZ | 48541836Z | C/ Salvador, 4 – 2.º Dcha.<br>30800 - ALCANTARILLA | 2013/00041 |

Murcia, 22 de agosto de 2013.—El Director Gerente del IMAS, Fernando Mateo Asensio.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# II. Administración General del Estado

## 1. Delegación del Gobierno

### Secretaría General

**12772 Actas de la Inspección Provincial de Trabajo. Notificación de resoluciones.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada, por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador en materia de orden social que se indica, dictada por la Autoridad Competente según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Igualmente se remite al Excmo. Ayuntamiento de Murcia para su publicación.

| Acta | Empresa | NIF/CIF | Localidad | Importe € |
|---|---|---|---|---|
| I302013000031592 | MULTISERVICIO LINO RIBERA, S.L. | B73711582 | Murcia | 20.026,77 € |

La presente resolución ponen fin a la vía administrativa, según dispone el art. 149.11 en relación con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de la región de Murcia o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia o ante el Juzgado en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.3, en relación con el artículo 14.1, segunda, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley últimamente citada.

El correspondiente expediente obra en la Vicesecretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. 2.ª pta.

El importe de la sanción debe ser ingresado en el plazo de 30 días hábiles. Si no se ingresa en estos plazos, el importe será exigido por vía ejecutiva con un recargo del 20 por 100. Advirtiéndoles que pueden personarse en la dirección arriba indicada de esta Delegación del Gobierno donde se les hará entrega del modelo 069 para realizar el pago.

El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Águilas

### 12773 Notificación de caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de la Alcaldía número 1990 de 27 de junio de 2013, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la siguiente Resolución:

**"Primero.-** Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que figuran relacionados a continuación, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

**Segundo.-** Dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes las referidas inscripciones, en la fecha de la notificación a los interesados.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

| APELLIDOS Y NOMBRE | IDENTIF. | REPRESENTANTE | DOMICILIO |
|---|---|---|---|
| AGUEDJIGUE AHMED | Y00294784F | | CL SAN MARCELINO Nº 18 |
| AGUILERA EDITH | X09798865Z | | CL GALÁN Y GARCÍA HERNÁNDEZ Nº 10, 2.º A |
| AICHETU MOHAMED FADEL | 0915578 | | CL DOCTOR LUIS PRIETO Nº 41, 1.º D |
| ALEGRE LIBER ERNESTO | Y1104825B | | CL REY CARLOS III Nº 41, 1.º A |
| ALGARAÑAZ MÉNDEZ SILVIA | 1993806 | | CL POETA MARTÍNEZ PARRA Nº 6A, 1.º |
| A.E.O.S. | | AMARA AZIZ, X6756991M, EN REPR.: | CL PÁRROCO RECESVINTO MONTIJANO Nº 4, 3.º A |
| AMJADI MOHAMMAD | Y00914180J | | URB. COLLADOS ZIESCHANG Nº 65B, ESC. 1.º, 1.º D |
| A.D.T. | H2562049 | AMPONSAH STEPHEN TETTEY, X05154645T, EN REPR.: | CL SEVERO MONTALVO Nº 7 |
| AREVALO MIRANDA JORGE DANIEL | X03657506T | | CL ALEGRÍA Nº 6, 2.º A |
| ASBAAI NAIMA | Y340160G | | CTRA. DE LORCA Nº 1, 2.º B |
| BABA IZANA | U877302 | | CL.PROLONGACIÓN ARMANDO MUÑOZ CALERO Nº 34, 1.º |
| BABACAR THIOR | A00171800 | | CL RAMÓN Y CAJAL Nº 3A, 3.º B |
| BAOUL HICHAM | X6365487F | | CL CANDELARIA Nº 48, 3.º DR |

| APELLIDOS Y NOMBRE | IDENTIF. | REPRESENTANTE | DOMICILIO |
|---|---|---|---|
| BARROS JOCELANE FERREIRA G. | CW238858 | | CL HORACIO FERNÁNDEZ INGUANZO Nº 2, 1.º A |
| BAYRAZ H SNE | U00114155 | | AVDA JUAN CARLOS I Nº 95, 1.º A |
| BENALLAL MOSTAPHA | W863027 | | CL PUERTA DE LORCA Nº 5, 4.º I |
| BOUKELLAL SAMIR | X06103593Z | | CL HOSPITAL Nº 4, 1.º A |
| BRANTE HERRERA AIDA YOLANDA | X08664118H | | URB. TODOSOL Nº 120 |
| CALVO GAETE CRISTINA ALICIA | 7326631-9 | | CL ARMANDO MUÑOZ CAERO Nº 28, 2.º DR |
| CAMPOS FERREIRA CARLOS ALBERTO | T706730T | | CL BARCELONA Nº 39, 1.º |
| CHOCRON DAMIAN JOSE | 39433719N | | PASEO DE PARRA Nº 38, 4.º A |
| EL GUERYMY CHERKAOUI | X9358095Q | | CL JAEN Nº 18, 2.º D |
| EL HADIOUI RACHID | T669950 | | PASEO DE PARRA Nº 38, 6.º B |
| EL HANNAOUI HALIMA | X7200391B | | CTRA. DE LORCA Nº 8, 2.º A |
| FIZAZI BOUALEM | X01435613E | | CL PIANISTA ADOLFO OLIVARES SOTO Nº 19, 3.º B |
| GODOY LLANOS SIMONA | Y004273309Y | | CL BENIDORM Nº 5, 1.º |
| JUSTINIANO CHAVEZ DELFI | X9697680Y | | CL JOVELLANOS Nº 86 |
| JUSTINIANO EGUEZ SOFIA RUTHY | 3850145 | | CL POETA MARTÍNEZ PARRA Nº 6A, BAJO |
| KABIL YOUSSEF | X306803 | | CL PILAR (DEL) Nº 19 |
| KAMAL EN NOUINI | UE2513294 | | CL PILAR (DEL) Nº 19 |
| MARONE SOULEYMANE | A00227745 | | CL PUERTA DE LORCA Nº 5, 1.º 1.ª |
| MISSIOUI BILAL | X8774393P | | CL TENOR JOSÉ SÁNCHEZ GALÁN Nº 24, ESC. 2, BAJO 0I |
| OTMANI ADIL | X09729950F | | CL PIANISTA ADOLFO OLIVARES SOTO Nº 19, 1.º C |
| OUKDIDIR RACHID | U295758 | | CL SAGASTA Nº 3 |
| OYOLA GONZÁLEZ ROSMERY | X06790316A | | LUGAR CUESTA DE GOS Nº 13 |
| PEINADO DE SANTIAGO ROSEMARY | 3171771 | | CL SAN DIEGO Nº 29 |
| RIVERO GONGORA MARIA | 3823421 | | CL ALMERÍA Nº 31, 1.º DR |
| SALAH EZAOUIA | 005309327 | | CL HOSPITAL Nº 2, BAJO A |
| SARIH KHALID | X6896059S | | CL MOLINO Nº 14, BAJO |
| TOLEDO AVILA MARTIN | Y02105784X | | CL CICLISTA JULIAN HERNÁNDEZ ZARAGOZA Nº 20, 1.º B |
| TURNER KEITH ERIC | Y01800560L | | CL ELECTRA Nº 1A, 3.º A |
| VARGAS VALVERDE MIGUEL | 32862545SC | | CL MARBELLA PROLONGACIÓN Nº 2, 1.º C |
| VELASQUEZ CERRUDO MARLENE NOEMI | Y00769018G | | CL ALMERÍA Nº 18 |
| VERA RODRIGUEZ ROCIO | 3842459 | | CL REFUGIO Nº 51, 1.º |
| ZAID ABDELKHALEK | X07689176T | | CL ORTEGA Y GASSET Nº 25, 1.º A |

Águilas, 22 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Bartolomé Hernández Giménez.

# IV. Administración Local

## Campos del Río

### 12774 Nombramientos Juez de Paz y Juez de Paz sustituto.

Considerando el certificado de la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, firmado por la Ilma. Sra. doña María Nieves Sánchez Ruiz, de fecha 17 de julio de 2013. Recibido en este Ayuntamiento en Reg. Entrada documentos núm. 1286 de 14 de agosto 2013:

… "La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en sesión celebrada el 9 de julio de 2013, acuerda aprobar la propuesta efectuada por el Pleno del Ayuntamiento de Campos del Río, y efectuar los siguientes nombramientos:

Juez de Paz: Doña María del Carmen Valverde García, DNI n.º 48.447.489-J

Juez de Paz sustituto: Don Ramón López Gil, DNI n.º 74.183. 628-A

Contra el presente acuerdo caben los recursos que se contienen el art.º 12 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Campos del Río, 21 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Miguel Buendía Prieto.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Los Alcázares

### 12775 Edicto de modificación no estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de los Alcázares.

Aprobada inicialmente la modificación no estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares, en el paraje "Torre del Rame" por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2013, se acordó someterla a información pública, por periodo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, sirviendo la presente de notificación a aquellos interesados respecto de los que no pueda practicarse notificación personal o sea ignorado su domicilio a efectos de notificaciones, todo ello en virtud de lo contenido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La aprobación inicial es un acto de trámite que no agota la vía administrativa, no siendo susceptible de recurso, sin perjuicio de la interposición de aquel recurso que, en su caso, se estime pertinente por los interesados.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el presente expediente.

Los Alcázares, 13 de agosto de 2013.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez—V.º B.º el Alcalde-Presidente Anastasio Bastida Gómez.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Los Alcázares

### 12776 Notificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Intentada la notificación a la Asociación Peña Huertana La Playa, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2013, sin que haya podido practicarse; y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se confiere a la interesada un plazo de 10 días hábiles, a fin de que pueda hacerse cargo de la notificación, concurriendo a tal fin y en horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Alcázares, sita en la 3.ª planta de la Casa Consistorial (Avda. de la Libertad, n.º 40 de Los Alcázares).

Transcurrido el plazo expresado sin que concurra en la Secretaría, de acuerdo con los términos expresados, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Los Alcázares, 22 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Anastasio Bastida Gómez.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Puerto Lumbreras

### 12777 Aprobación definitiva del expediente sobre modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios n.º 1/2013, en el Presupuesto General para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente sobre modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios n.º 1/2013, en el Presupuesto General para el ejercicio 2013, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

1.º- Conceder créditos extraordinarios en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los importes que se detallan:

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Euros |
|---|---|---|
| 322 480.39 | Becas Cursos de Inglés en el extranjero | 10.000,00 |
| TOTAL | | 10.000,00 |

2.- Financiar la expresada modificación con bajas de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los importes que se detallan:

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Euros |
|---|---|---|
| 151 120.01 | Sueldos del Grupo A2 | 6.000,00 |
| 151 121.00 | Complemento de destino | 4.000,00 |
| TOTAL | | 10.000,00 |

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Puerto Lumbreras, 27 de agosto de 2013.—La Alcaldesa.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## San Pedro del Pinatar

### 12778 Anuncio de licitación de contrato administrativo especial para la contratación del servicio de podología para el Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto y el Centro de Día José Espinosa Nicolás, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 14/13.

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: Contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Explotación del servicio de podología del Hogares del Pensionista de San Pedro del Pinatar y Lo Pagán.

c) Lugar de ejecución: San Pedro del Pinatar.

d) Plazo de ejecución: dos años, sin posibilidad de prórroga.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: los establecidos en la cláusula decimosegunda del pliego de cláusulas administrativas.

**4. Presupuesto base de licitación.**

a) Importe neto: canon mínimo de licitación de 250 euros anuales, más el IVA al 21%, lo que asciende a un total de 302,50 euros al alza.

**5. Garantías.**

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, 1

c) Localidad y código postal: San Pedro del Pinatar, 30740.

d) Teléfono: 968 18 06 00

e) Telefax: 968 18 11 80

f) Dirección de internet del perfil del contratante:www.sanpedrodelpinatar.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

a) En los términos establecidos en la cláusula décima del pliego.

**8. Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

**9. Apertura de las ofertas:**

Apertura del sobre 2. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 2 de agosto de 2013.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Ulea

### 12779 Exposición pública de la Cuenta General del Ayuntamiento de Ulea correspondiente al ejercicio 2012.

Dictaminada la Cuenta General del Ayuntamiento de Ulea correspondiente al ejercicio 2012 por la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria de 21 de agosto de 2013, lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 212 del R.D. Leg. 2/2004, se expone por el plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que consideren.

El expediente podrá ser examinado en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de Secretaría-Intervención.

Ulea, 21 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Víctor M. López Abenza.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Ulea

### 12780 Aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Ulea correspondiente al año 2013 y relación de inversiones que se desisten y otras a realizar.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Ulea ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169 del R. D. Leg 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos y siguiente:

**Estado de gastos**

| Capítulo | Importe |
|---|---|
| I | 509.861,00 € |
| II | 578.114,83 € |
| III | 1.000,20 € |
| IV | 103.252,87 € |
| VI | 0,00 € |
| VIII | 1,00 € |
| Total General | 1.192.229,90 € |

**Estado de ingresos**

| Capítulo | Importe |
|---|---|
| I | 790.939,76 € |
| II | 5.000,00 € |
| III | 157.913,55 € |
| IV | 310.276,41 € |
| V | 25.000,00 € |
| VIII | 1,00 € |
| Total General | 1.289.130,72 € |

También se ha aprobado desistir de inversiones y realizar otras según el siguiente detalle:

**Anexo de inversiones 2013**

**Inversiones que se desisten procedentes de inversiones previstas en presupuestos anteriores remanentes**

| INVERSIONES QUE SE DESISTEN | IMPORTE QUE SE DESISTE | |
|---|---|---|
| Adecuación Espacios Públicos Deportivos y Esparcimientos<br>..Remanente 337 61000 | 40.000 € | Ingresos afectos procd enaj urban sectores.<br>Sin vinculación/ órgano según ley 7/85 |
| Remodelación Baño de la Santa Cruz<br>Remanente 152 61900 | 10.000 € | Idem |
| Acondicionamiento y Reparación Caminos Rurales 07 Rem.<br>Remanente 454 61901 | 25.000 € | Idem |
| Electrificaciones caminos rurales<br>Remanente 454 61903 | 5.000 € | Idem |
| Acondicionamiento Jardines 07 REM.<br>Remanente 165 62301 | 16.141,46 € | Idem |
| Adquisición Mobiliario Urbano<br>Remanente 155 62501 | 5.349,51 € | Idem |

| INVERSIONES QUE SE DESISTEN | IMPORTE QUE SE DESISTE | |
|---|---|---|
| Equipamiento Informático y Otros, Ayuntamiento (06)<br>..Remanente 920 62600 | 1.731,64 € | Idem |
| Proyecto Actuaciones en Yacimientos Arqueológicos<br>..Remanente 336 62700 | 10.000 € | Idem |
| Inversión Promoción Turística Municipio 08 REM07<br>..Remanente 432 62700 | 22.355,66 | Idem |
| Señalizaciones Informativas Diversas (REM.05)<br>..Remanente 155 62900 | 10.000 € | Idem |
| Acondicionamiento y Remodelación Cementerio<br>..Remanente 164 63200 | 10.000 € | Idem |
| Reparación y Acondicionamiento Colegio (REM.05)<br>..Remanente 321 63200 | 68.916,95 € | Idem |
| Equipamiento Programadores Alumbrado Público<br>..Remanente 165 63700 | 35.000 € | Idem |

**Total importe desistido inversión: 259.495,22 €**

**Se desiste de inversión en la cantidad de 41.601,24 €**, por modificación del convenio urbanístico sobre el sector URS-R 3, mediante suscripción de una addenda al mismo, aprobada por acuerdo plenario en sesión de 9 de marzo de 2013, por el que parte del importe abonado por Verdelena, S.A., en concepto de adquisición de aprovechamiento municipal en dicho sector, y por tanto destinado a inversiones, se ha convertido en indemnización (calculada como los intereses devengados por el retraso en el pago de las cantidades inicialmente pactadas como compensación por el derecho inmobiliario futuro del aprovechamiento neto del sector URS-R3)

| | |
|---|---|
| Reducción Inversiones Convenio R3 | 41.601,24 € (40.000 € procede de desistimiento de 337 61000; 1.601,24 procede de desistimiento de 920 62600) |

**Inversiones que aumentan e inversiones nuevas por destino de los ingresos afectos una vez desistidas inversiones**

Inversiones nuevas y/o aumentan importe inversión /año inicio/ terminación tipo financ/ vincula/ órgano gestión

| | | |
|---|---|---|
| Pavimentación asfaltado calles 06<br>155 61900 | 1.195,77 € (procede de desistimiento de 336 662700) | Ingresos afectos de enaj urban sectores- desistimiento de inversión anterior/ sin vinculación/ órgano según Ley 7/85 |
| Acond.y Repara.Edif.Inmuebles Mupales.06<br>920 61901 | 7.966,77 € (procede de desistimiento de 336 662700) | Idem |
| Equimp. Y mobiliario edificios municipales REM.<br>920 62500 | 1.089,15 € (procede de desistimiento de 164 63200) | Idem |
| Reforma Piscina Municipal<br>337 63200 | 35.000 € ( procede de desistimiento de 165 63700) | Idem |
| Renov Alumbrad en Diversas zonas (Rem.05)<br>165 63300 | 10.000€ (procede de desistimiento de 155 62900) | Idem |
| Ampliación Alumbrado Centros Transformación B/M/A Tensión<br>165 63301 | 3.808,21 € (procede de desistimiento de 164 63200) | Idem |
| Acond. Redes Agua y Saneamiento calles diversas (REM.05)<br>161 63901 | 4.855 € (procede de desistimiento de 16463200) | Idem |
| Reposición Redes Agua y Saneamiento en Calles 07 REM.<br>161 63902 | 870,79 € (130,40 € procede de desistimiento de 920 62600; 492,75 € procede de desistimiento de 336 662700; 247,64 € procede de desistimiento de 16463200)) | Idem |

| | | |
|---|---|---|
| Adquisición Inmuebles 08 (REM. 07)<br>929 68900 | 138.108,29 € (68.916,95 € procede de desistimiento de 321 63200; 22.355,66 € procede de desistimiento de 432 62700; 16.141,46 € procede de desistimiento de 165 62301; 25.000 € procede de desistimiento de 454 61901; 5.349,51 € procede de desistimiento de 155 62501; 344,71 € procede de desistimiento de 336 662700) | Idem |
| Acondicionamiento Calles Diversas Casco Urbano<br>155 61901 | 15.000 € (10.000 € procede de desistimiento de 152 61900; 5.000 € procede de desistimiento de 454 61903) | Idem |

**Total importe nuevas inversiones procedentes de inversión desistida: 217.893,98 €**

Ulea, 27 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel López Abenza.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474